

## **ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA**

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, en las instalaciones de IMPLAN, se llevó a cabo la sesión ordinaria del consejo.

Preside la reunión el Lic. Santiago De Mucha Mendiola, Presidente del Consejo Directivo. Dando inicio bajo la siguiente orden del día:

**Punto no. 1.** Lista de presentes y en su caso, declaración de Quórum

**Punto no. 2.** Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

**Punto no. 3.** Lectura del acta anterior y en su caso, aprobación

### **Presentación:**

**Punto no. 4.** Autorización de información financiera y aplicación de presupuesto del mes de julio 2019.

**Punto no. 5.** Metodología para la Consulta Pública en el marco de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2045 y del Programa Municipal de Desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico y territorial.

**Puntos no. 6.** Asuntos generales

### **Punto no 1. Lista de presentes y declaración del quórum.**

1. Lic. Santiago De Mucha Mendiola
2. Ing. Alejandro Arenas Ferrer
3. Lic. Salvador Sánchez Romero
4. Ing. Leticia Camino Muñoz
5. Lic. Ana María Carpio Mendoza
6. Lic. Enrique Dorantes Ponce
7. Lic. Gabriela del Carmen Echeverría González
8. Lic. Paulina García Nava
9. Lic. Fernando García Origel
10. C. Karol Jared González Márquez
11. Lic. Gilberto López Jiménez
12. Ing. Julián Tejada Padilla
13. Lic. Fernanda Odette Rentería Muñoz
14. Arq. Arturo Torres Romero
15. Ing. Gustavo Ignacio Zermeño Zirión
16. Arq. Graciela Amaro Hernández

Se procedió a firmar la lista de presentes y se declaró el quórum legal.

Se manifestó también, que en calidad de invitados asistió el Lic. Bruno Adrián Cervantes, Ing. Selene Diez Reyes y la C. Diana Oseguera Acevedo.

### **Punto no. 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente del Consejo, Lic. Santiago De Mucha, solicitó se diera lectura al orden del día y la puso a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad.

### **Punto no. 3. Lectura del acta anterior y en su caso, aprobación**

El Lic. Santiago De Mucha, Presidente del Consejo Directivo, puso a consideración de los presentes el acta de la sesión ordinaria del 17 de julio de 2019, la cual se sometió a votación y fue aprobada.

### **Punto no. 4. Autorización de información financiera y aplicación de presupuesto del mes de julio 2019.**

El Ing. Alejandro Arenas Ferrer hace referencia a que la información ha sido revisada previamente y solicita a la C.P. Martha Gabriela Gutiérrez, Directora Administrativa y de Recursos Humanos, exponga la misma.

La C.P. Martha Gabriela Gutiérrez inicia presentando la información financiera comentando que no ha habido cambios importantes.

En la información contable, menciona los saldos más relevantes, los ingresos y egresos obtenidos en el periodo, así como el origen y aplicación de los mismos.

En lo presupuestal y programático, informa el presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado del mismo periodo, haciendo referencia a la aplicación del presupuesto en cada uno de los rubros que lo integran, y el importe de las partidas más relevantes de los siguientes conceptos: Servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inversión pública.

Terminada la presentación el Ing. Alejandro pregunta a los presentes si hay alguna observación al respecto, no habiendo nada que manifestar, el Lic. Santiago de Mucha Mendiola, pone a consideración de los presentes, la aprobación de la información financiera, que contiene la contable, presupuestal y programática, así como la aplicación del presupuesto que incluye el presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado al mes de julio de 2019.

#### **Acuerdo:**

Los presentes aprueban por unanimidad cada uno de los puntos mencionados en este apartado en lo general y en lo particular, que son la Información Financiera, que contiene la información contable, presupuestal y programática del mes de julio, así como la aplicación del presupuesto del mismo periodo.

## **Punto 5.- Metodología para la Consulta Pública en el marco de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2045 y del Programa Municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico y territorial.**

El Lic. Santiago De Mucha Mendiola dio la bienvenida al Urbanista Salvador Herrera quien apoyará al Implan en el proceso de los talleres de consulta para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET), y cedió la palabra a la Arq. Graciela Amaro para que diera la introducción de la metodología.

La Arq. Graciela Amaro señaló que por primera vez se está corriendo de forma paralela la actualización de dos instrumentos: el Plan Municipal de Desarrollo con visión al 2045 y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial.

Por Ley, una vez que el Gobierno del Estado realizó el proceso de actualización de sus instrumentos, los municipios deben hacer una revisión y en su caso actualización. Este es el proceso que estamos llevando a cabo.

Comentó que los resultados obtenidos en los talleres de “Prospectiva León. Análisis y Proyección del Territorio” se ligó con el proceso de actualización tanto del PMD como del PMDUOET.

La Arq. Amaro explicó que como primer paso de esta actualización se identificaron las orientaciones estratégicas y lineamientos metodológicos, se elaboró y actualizó el diagnóstico, y en este momento el proceso se encuentra en el paso de la consulta ciudadana.

En el caso del PMD, la consulta se propone llevar a cabo en septiembre y octubre los talleres con grupos ciudadanos de la zona urbana y rural. Adicionalmente se está haciendo un análisis de megatendencias, por lo que se espera llegar a diciembre con la construcción de una visión y modelo de desarrollo.

El Lic. Santiago De Mucha Mendiola recordó que este ejercicio de análisis ayuda a tener presente las tendencias de las sociedades en un periodo de tiempo, lo que contribuye a que la visión y estrategias estén acordes con las expectativas futuras. Los escenarios pueden predecir con un porcentaje muy alto de efectividad a no ser por algún evento extraordinario que pudiera cambiar las cosas.

La Arq. Amaro continuó la presentación al mencionar que en el caso del PMDUOET, el Código Territorial para el Estado establece que la consulta ciudadana debe durar 45 días hábiles.

En este sentido, el Ayuntamiento instruyó al Implan el 9 de mayo la elaboración del diagnóstico del PMDUOET y el 25 de julio el anteproyecto de dicho instrumento, por lo que durante agosto y septiembre se llevará a cabo la revisión del proyecto por parte de las dependencias, y de septiembre a noviembre será la consulta ciudadana. Es importante mencionar que para el PMDUOET están propuestos inicialmente dos talleres que son netamente técnicos.

El proyecto del PMDUOET estará disponible en la página web del Implan para que cualquier ciudadano que tenga interés en conocerlo pueda revisarlo.

Una vez que se pongan ambos instrumentos a consideración y aprobación del Consejo Directivo, cada uno de acuerdo con sus tiempos, se podrán entregar los instrumentos al Ayuntamiento, sin embargo hay un proceso que está fuera de nuestros tiempos, y es la emisión del dictamen de congruencia por parte de Gobierno del Estado.

Derivado de esto se atenderán las observaciones y se deberán revisar con el Consejo Directivo y la Comisión de Ayuntamiento para enviarse al IPLANEG a revisión, para que se pueda emitir un dictamen de congruencia.

En cuanto a la metodología de los talleres, el Urbanista Salvador Herrera comentó que la finalidad de este ejercicio será conjuntar las acciones que deriven de la consulta para los dos instrumentos.

Este proceso parte de tres niveles de reflexión: individual, por mesa y asamblea. El propósito es provocar la interiorización, comparación y consenso con los grupos.

En este sentido se proyecta que los talleres sean cortos y ágiles, la primera media hora se presentará un diagnóstico que coadyuve, en un segundo momento, a reflexionar e identificar los retos prioritarios de atención por sectores.

El formato de los talleres está diseñado para grupos de 50 personas, la sede será fija y se llevarán a cabo los ejercicios a través de una plataforma digital. Se busca que la integración de los grupos se conforme de manera plural para enriquecer la diversidad de opiniones en las mesas.

La Arq. Graciela Amaro señaló que, debido a que es una actualización de los instrumentos, los retos sobre los que se reflexionarán en los ejercicios parten de los propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo Visión 2040.

Estos talleres de consulta se realizarán tanto en la zona urbana como rural, sin embargo los temas y la dinámica a abordar se preparará de acuerdo con las realidades de cada contexto. Por lo que para los talleres con las comunidades los facilitadores será personal tanto del Implan como de la Dirección de Desarrollo Rural.

El Arq. Arturo Torres Romero sugirió abordar los talleres con las comisiones y retomar el tema de los distritos partiendo de las distintas realidades que se presentan en cada uno.

La Arq. Amaro dijo que con las comisiones ya se tiene programado el taller y que en este proceso de actualización lo que deberá seguir en los distritos es un tema de microplaneación con la elaboración de planes parciales para cada uno de estos, esto requerirá otro proceso de consulta.

El Lic. Salvador Sánchez Romero mencionó que a través del PMD y PMDUOET se dará un primer paso para comenzar a definir las vocaciones de cada uno de los distritos, para que después éstos se puedan vincular con las políticas de densificación y consolidación a partir de los usos mixtos del suelo.

El Ing. Julián Tejada consideró fundamental buscar los mecanismos que permitan tener la mayor participación posible de la ciudadanía en los talleres, por lo que pidió se lleve a cabo una estrategia de promoción y difusión de los mismos. Pidió que esta comunicación se de en dos momentos, una antes de los talleres y otra para presentar los resultados obtenidos, no perdamos de vista que es un plan que sale del Consejo junto con la ciudadanía. Por lo que, una vez concluidos los instrumentos, solicitó que el Consejo Directivo del Implan sea la última instancia en revisarlos.

La Lic. Paulina García Nava se suma al comentario del Ing. Julián Tejada y solicita se difunda de manera adecuada a la población los procesos de planeación.

La Arq. Graciela Amaro comentó que la convocatoria se abrirá por medio de la página web del Implan, adicionalmente a la invitación que se les hará de forma directa a otras personas. Recordó que el taller con el Consejo Directivo y las comisiones será el tercer miércoles de septiembre.

Por su parte, la Regidora Ana María Carpio consideró que la metodología está muy bien estructurada y dijo sería importante que todos colaboraran con la promoción y difusión de la convocatoria, buscando ampliar más el margen de participación, ya que no a muchos ciudadanos les interesa o quieren participar en este tipo de procesos.

La regidora Karol Jared González Márquez mencionó que en estos procesos es muy importante trabajar de manera conjunta sociedad y gobierno, porque los temas de ciudad no son aislados y ante las problemáticas que se presentan se deben sumar esfuerzos para tomar las mejores decisiones y acciones.

El Urb. Salvador Herrera concluyó que como parte del proceso de los talleres se está buscando a un especialista en comunicación urbana para que diseñe estrategias de cómo comunicar esta información.

**Acuerdos:**

Se abrirá la convocatoria para que los ciudadanos puedan inscribirse a participar en los talleres a través de la página web y se enviarán también invitaciones personalizadas.

Realizar una estrategia de comunicación para posicionar y difundir la información generada para la actualización del documento.

El taller con el Consejo y las comisiones se llevará a cabo el tercer miércoles de septiembre

**Punto 6.- Asuntos generales:**

No habiendo otros asuntos se dio por terminada la reunión, agradeciendo la asistencia de los consejeros.